

Guayaquil, 1 de abril del 2010

Señores  
Junta General Ordinaria de Accionistas  
**ZATORZA S.A.**  
Ciudad-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la Compañía han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estado de Perdidas & Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado en las normas de disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifra consignadas en el Balance presentado al término del ejercicio 2.009, reflejan la real situación de la empresa, por lo que puede confiar de confiabilidad.

Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General y de directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Las principales modificaciones, con relación al ejercicio anterior, en los indicadores económicos son los siguientes:

El decrecimiento del total de Activos y Pasivos es de 84.218%  
La pérdida del ejercicio es de \$ 137.60

No existen comentarios que hacerse en relación a la Junta General de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores y el Estado de Perdidas & Ganancias refleja la verdadera situación Económico de la Compañía.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad

Atentamente

Comisario Principal



Guayaquil, 1 de abril del 2010

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, certifico que el Consejo Gubernativo de los Bienes de la Arquidiócesis de Guayaquil R.U.C. # 0991001808001, concede un espacio físico a la compañía ZATORZA S.A. R.U.C. # 0992298189001, en la dirección Clemente Ballen # 501 entre Chimborazo y Escobedo para que funcione en dicho dirección.

Agradeciéndole por su atención.

Atentamente,

  
VICTOR LOAIZA CASTRO  
REPRESENTANTE LEGAL

